SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. SC.IJ.DJDL.G.11. 0006862

PATRICIA RODRIGUEZ SANDOVAL DE OLMEDO
SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO JURIDICO
DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

C O N S I D E R A N D O:

QUE mediante Resolución No.SC.IJ.DJDL.G.09.0004675 del 7 de agosto del 2009 se declaró la inactividad de varias compañías, entre las que se encuentra la compañía **TRACTOMIL S. A.,** con domicilio en el cantón Guayaquil;

QUE la referida compañía ha presentado los balances hasta el año 2010;

QUE la compañía ha superado la causal que motivó la declaratoria de inactividad;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones Nos. ADM-04231 de 30 de diciembre de 2004 y ADM-11-028 de 18 de agosto de 2011;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución No.SC.IJ.DJDL.G.09.0004675 del 7 de agosto del 2009, en la que se declaró la inactividad de varias compañías, en lo que corresponde a la compañía **TRACTOMIL S. A.**

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta Resolución al representante legal de la compañía **TRACTOMIL S. A.**

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se remita copia de ésta Resolución al Director Regional del Servicio de Rentas Internas del Litoral Sur.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

-2 DIC 2011

Ab. Patricia Rodríguez Sandoval de Olmedo
SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO JURIDICO
DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

Responsible: PRSdeO	Especialista: EAR	Elaboración: Esperanza
Expediente: 127884	Trámite :55419	Año: 2011